

## ***CAMBIO DE CALIBRE***

- Fotocopia del documento de identidad del titular del suministro (Dni o NIE y Pasaporte).
- Autorización en caso necesario y fotocopia del documento de identidad (Dni o NIE y Pasaporte) de la persona autorizada.
- En caso de que el contrato objeto del cambio del calibre este a nombre de una EMPRESA:
  - Fotocopia del CIF de la empresa.
  - Fotocopia de los poderes del representante
  - Fotocopia del documento de identidad (Dni o NIE y Pasaporte) del representante de la empresa.
- Si fuera Comunidad de Propietarios, copia del acta de nombramiento y fotocopia del documento de identidad.
- **Fotocopia de la licencia de apertura cuando se trate de un cambio de uso doméstico a uso industrial**, en su caso se puede formalizar el contrato de manera PROVISIONAL entregando la Solicitud de la misma.